

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5883

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍZASE** , con carácter de excepción , la construcción ubicada en calle Corrientes esquina Larrea, designada catastralmente como C: 02, S:03, M:120, Parcela : 030 (Expediente N° 0600-Externo-2006-000- Manías, Marta y Otros).-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a un día del mes de setiembre del año dos mil nueve.-